

CANDIDATOS A ALCALDÍAS, LOS MÁS SEÑALADOS

En el IECM, 774 denuncias por delitos electorales; de M. Hidalgo, la mayoría

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Un total de 774 denuncias y quejas relacionadas con el proceso electoral fueron recibidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y fue en la alcaldía Miguel Hidalgo donde más se presentaron acusaciones.

En un informe que será presentado este día en la sesión del Consejo General del IECM, se señala que la mayoría de las denuncias fueron interpuestas por la ciudadanía por presuntos actos anticipados de precampaña o campaña, incumplimiento en las reglas de colocación, contenido o confección de propa-

ganda, promoción personalizada y uso de recursos públicos, y violencia política en razón de género.

Con 110 denuncias, la alcaldía Miguel Hidalgo rebasó casi el doble el número de denuncias que se interpusieron en Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Xochimilco y Gustavo A. Madero, donde las quejas no rebasaron 68 cada una.

Como probables responsables se mencionan, principalmente, a los candidatos a gobernar las alcaldías, así como funcionarios públicos de las demarcaciones.

Incluso, la diputación migrante fue objeto de queja ante la controversia de hacer o no campaña electoral en el extranjero.

Del total de denuncias se desprendieron 30 medidas cautelares, como el retiro de publicaciones en redes sociales para prevenir violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres.

Asimismo, se abrieron 214 procedimientos especiales sancionadores, que son los medios mediante los que se investigan posibles violaciones a la ley electoral local.

De acuerdo con la normativa, los procedimientos se inician por conductas relacionadas a la elección, como propaganda política o electoral que calumnie a las personas, o por violaciones al artículo 134 constitucional, que se refiere a la gestión eficiente, transparente y

honrada de los recursos públicos.

Su trámite, sustanciación y dictaminación corresponden a la secretaría ejecutiva del organismo, que remite los expedientes al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Hasta el momento, se han enviado 43 de 214 procedimientos especiales al órgano jurisdiccional, que por ley es el encargado de sancionar las conductas.

Continúan diligencias

A casi un mes de efectuada la elección, el órgano electoral local prosigue con el desahogo de las denuncias, pues hay 350 que continúan en diligencia, pese a que algunos

actores políticos que las interpusieron ya recibieron su constancia de mayoría.

Por ejemplo, el 26 de junio se emitió una ampliación de plazo para sustanciar una denuncia interpuesta por Mauricio Tabe contra Víctor Hugo Romo por presunto uso indebido de recursos públicos con fines electorales, aunque el panista fue declarado ganador de la contienda y el morenista ya solicitó al Congreso local su licencia definitiva al cargo, esto como parte del expediente IECM-QCG/PE/106/2021.

Así también sucede con una denuncia por presunta promoción irregular de programas sociales en la alcaldía Tlalpan.

